

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

3537 *Anuncio del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Beasain-Zumarraga (Goierri) e inicialmente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (Encartaciones) y se amplían los plazos de información pública y audiencia de este último.*

Mediante el Decreto 534/2009, de 29 de septiembre, ha sido aprobado definitivamente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Beasain-Zumarraga (Goierri).

Dicho Decreto ha sido publicado en el Boletín Oficial del País Vasco nº 208, de 29 de octubre de 2009.

Por otra parte, mediante Orden de 15 de octubre de 2009, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, ha sido aprobado inicialmente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (Encartaciones), abriéndose unos plazos de información pública de dos meses y de audiencia de un mes, contados a partir del día 27 de noviembre de 2009, fecha en la que fue publicada dicha Orden en el Boletín Oficial del País Vasco, nº 229.

Asimismo, por Orden de 19 de enero de 2010, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, se han ampliado los plazos de información pública y de audiencia del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (Encartaciones) hasta el día 31 de marzo de 2010.

El contenido de ambos Planes Territoriales Parciales se encuentra disponible en internet, en la página web del Gobierno Vasco www.euskadi.net.

Vitoria-Gasteiz, 25 de enero de 2010.- El Director de Ordenación del Territorio, don Alfonso Sanz Araujo.

ID: A100004890-1